

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE HENARES  
SECRETARIA GENERAL PLENOS

ENTRADA     SALIDA

Nº ..... 404/2023 .....

Fecha: ..... 12/12/2023 .....

Grupo Municipal PSOE



1/4.  
13/2023

**MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA AL PLENO ORDINARIO DE 19 DE DICIEMBRE DE 2023, RELATIVA A LA INSOSTENIBLE SITUACIÓN QUE SUFRE LA UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS (UCI) DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO PRÍNCIPE DE ASTURIAS.**

D. Javier Rodríguez Palacios, Portavoz del Grupo Municipal Socialista en el Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares, en nombre y representación del mismo y al amparo de lo establecido en la normativa aplicable viene a formular, para su debate y aprobación, la siguiente

**MOCIÓN**

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**


El Hospital Universitario Príncipe de Asturias es, desde hace muchos años, el centro de referencia de la comarca para la atención sanitaria de Alcalá de Henares y los municipios del entorno. Sin embargo, en los últimos meses, la situación de la Gerencia del hospital ha ido empeorando de forma alarmante.

Por desgracia, nuestro hospital ya fue noticia nacional a comienzos del año 2021, cuando se hizo pública la intención de la gerente M<sup>a</sup> Dolores Rubio y Lleonart, de quitar los móviles a los pacientes en pleno aislamiento por la pandemia de la COVID-19, para así poder trasladarlos al Hospital Isabel Zendal sin el conocimiento de sus familiares. Desde entonces, las decisiones de esta gerente al frente del hospital no han hecho más que empeorar la gestión de este.

En estas últimas semanas hemos sido nuevamente conocedores, a través de los sindicatos, de la gravísima situación que se está viviendo en la Unidad de Cuidados Intensivos (UCI) del hospital, unidad esencial para la atención de los pacientes más críticos. En este sentido, este grupo municipal socialista denunciaba hace unos días las condiciones inhumanas en las que se encontraban los pacientes de la llamada "UCI-C", una zona que no es una UCI como tal y que no cumple ningún tipo de normativa, ni estructural ni material, con ausencia de separación entre pacientes, aumento exponencial del riesgo de infecciones, falta de aislamiento o ausencia de los medios materiales para la atención, entre otras carencias básicas.

Esto se produce a la par que la actual gerente, M<sup>a</sup> Dolores Rubio y Lleonart, decidía unilateralmente mantener cerrada la UCI-A, un espacio recién renovado y en plenas condiciones de atender a dichos pacientes. A pesar de los banales intentos de justificar este cierre por parte de la gerente aludiendo necesidades de mejora en la climatización,

Registro Salida: - - CSV: 14617323700746257555 - https://sede.ayto-alcaldahenares.es/validacion  
 Registro Salida: - - CSV: 14614112240247363575 - https://sede.ayto-alcaldahenares.es/validacion

Plaza de Cervantes 12 28801 Alcalá de Henares (Madrid)- Tlf: 918 88 33 00- email:			
Código Seguro de Verificación (CSV)	Código de verificación numérico en el lateral		Página 1 de 3
En la última página del presente documento figuran los firmantes del mismo			

la realidad es que este espacio (la UCI-A) ha sido totalmente viable durante todos estos años anteriores tal y como está, siendo absolutamente incomprensible la decisión de la gerente, y por supuesto, no consensuada con los profesionales sanitarios.

Este problema se agravaba más si cabe hace unos días cuando, tras nuestras denuncias públicas de la situación, la gerente decidía cerrar la UCI-C, probando que la situación de los pacientes era insostenible. Pero en lugar de abrir la UCI-A tal y como se solicitaba, decidía trasladar a los pacientes críticos a la zona de reanimación quirúrgica. Esta decisión, nuevamente incomprensible, ha provocado la cancelación de operaciones que estaban previamente programadas por falta de espacio en la reanimación, la reducción del espacio UCI del hospital, así como la convivencia en el mismo espacio de pacientes que salen de una cirugía, que necesitan unas horas tranquilas de recuperación y despertar, con los pacientes críticos de UCI, que requieren atención y curas mucho más complejas. Todo ello, como en la UCI-C, sin aislamiento individual ni separación entre pacientes.

Unido a todas estas incomprensibles decisiones, unos días después, la gerente se desdecía de su cierre de la "UCI-C" y daba la orden de volver a trasladar pacientes a ese espacio, pacientes en muchos casos con situaciones extremadamente delicadas y que requerían de un aislamiento que ese espacio no puede proveer.

Como representantes municipales no podemos comprender cómo, desde la Consejería, se sigue permitiendo que las decisiones unilaterales de una gerente pongan en riesgo vidas humanas cada día que esta sigue en el cargo. Igualmente, tampoco comprendemos el silencio del equipo de gobierno municipal de PP-VOX, que, desde que se hizo pública la denuncia, no ha dicho ni una palabra de esta gravísima situación que está afectando a cientos de vecinos y vecinas de nuestra ciudad.

Por todo lo anterior, el Grupo Municipal Socialista del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares, eleva al Pleno para su debate y aprobación el siguiente

### ACUERDO

- 1. Exigir a la gerente del Hospital Universitario Príncipe de Asturias, M<sup>a</sup> Dolores Rubio y Leonart, que abandone esta senda incomprensible de decisiones y reabra inmediatamente la UCI-A, trasladando este acuerdo a dicho hospital.**
- 2. Ante la indefensión que sufren nuestros vecinos y vecinas si la gerente decide no solucionar el problema de la UCI del Hospital Príncipe de Asturias, solicitar a la Consejería de Sanidad que se tomen medidas inmediatas para solucionar**



esta situación y reabrir de inmediato la UCI-A, dando traslado de este acuerdo a dicha consejería.

3. Ante las reiteradas negligencias de gestión llevadas a cabo por la actual gerente en el cargo, M<sup>a</sup> Dolores Rubio y Leonart, solicitar formalmente a la Consejería de Sanidad que procedan a su cese inmediato, dando traslado de este acuerdo a dicha consejería.

Alcalá de Henares, a 12 diciembre de 2023.

**Fdo.: D. Javier Rodríguez Palacios**  
Portavoz del Grupo Municipal Socialista



Documento firmado electrónicamente por JAVIER RODRIGUEZ PALACIOS  
12 de diciembre de 2023, 11:43:42  
Autenticidad verificable mediante Código Seguro de Verificación  
14614112240247363575 en <https://sede.ayto-alcaladehenares.es/validacion>  
AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE HENARES



2/4.  
14/2023



**MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA AL PLENO ORDINARIO DE 19 DE DICIEMBRE DE 2023, RELATIVA A LA REDUCCION DEL PRECIO DEL ALQUILER Y MEJORA DE CONDICIONES DE ACCESO DE LAS VIVIENDAS DEL PLAN VIVE EN ALCALÁ DE HENARES.**

D. Javier Rodríguez Palacios, Portavoz del Grupo Municipal Socialista en el Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares, en nombre y representación del mismo y al amparo de lo establecido en la normativa aplicable viene a formular, para su debate y aprobación, la siguiente

**MOCIÓN**

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La Constitución consagra en su artículo 47 el derecho a una vivienda digna, mandando a los poderes públicos a establecer las normas pertinentes para hacer efectivo este derecho, estableciendo en el mismo sentido la obligación de impedir la especulación regulando el uso del suelo de acuerdo con el interés general.

Las competencias en materia de vivienda son exclusivas y plenas de la Comunidad de Madrid según establece el art. 26.1.4 del Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid (Ley Orgánica 3/1983, de 25 de febrero).

La Comunidad de Madrid, no solo no ha regulado y legislado, como obliga nuestra Carta Magna, el derecho a una vivienda digna y adecuada, sino que, contraviniendo el mandato constitucional, ha realizado una legislación que tiene como piedra angular la consideración de la vivienda exclusivamente desde la perspectiva de su consideración como bien de mercado. Como ejemplo de todo lo anterior, las innumerables reformas de la Ley del Suelo que, a pesar de los mantras del liberalismo y bondades de que a mayor desregulación más oferta y más rebaja en el precio, nunca han traído a nuestra región una rebaja del precio de la vivienda, sino un aumento de la especulación que la ha situado en un nivel excluyente no solo para las capas sociales que tienen mayores dificultades económicas, sino para las clases medias y trabajadoras de Madrid.

El Plan Vive puesto en marcha por el Gobierno de la Comunidad de Madrid prometía alquileres “asequibles” un 40% inferiores al precio del mercado tal y como se recoge en la nota informativa emitida el pasado 3 de octubre:

<https://www.comunidad.madrid/noticias/2023/10/03/comunidad-madrid-inicia-comercializacion-1700-viviendas-alquiler-precio-asequible>

En Alcalá de Henares contaremos con 736 viviendas en el barrio de Espartales Norte de las cuales las 300 primeras se estima que estén disponibles a lo largo del año 2024. Se

Registro Salida: -- CSV:14617323700746257555 - https://sede.ayto-alcaladehenares.es/validacion  
Registro Salida: -- CSV:14614112517450175161 - https://sede.ayto-alcaladehenares.es/validacion



trata de viviendas de VPPB, de 1,2 y 3 dormitorios con 1 plaza de garaje y zonas comunes.

El precio fijado para el alquiler de dichas viviendas se publicó en el BOCM del 11 de agosto de 2023.

Por medio del portal internet <https://www.convivemadridalquila.com/> creado por la Comunidad de Madrid con las 2 empresas (Culmia y Sogeviso) que son las concesionarias de la construcción y gestión de las viviendas de alquiler “asequible” se puede acceder a las promociones de Alcalá de Henares dónde sorprendentemente los precios fijados son superiores a los publicados en el BOCM del 11 de agosto por la Comunidad de Madrid.

En la página web [https://www.convivemadridalquila.com/producto\\_alcala.php](https://www.convivemadridalquila.com/producto_alcala.php) se establecen los siguientes precios:

- Desde 421€ para 1 dormitorio
- Desde 558€ para 2 dormitorios
- Desde 688€ para 3 dormitorios

Además, a la renta mensual de la vivienda, se sumarán los gastos de los servicios comunitarios (limpieza, mantenimiento, jardinería, piscina, gimnasio, conserjería, suministros de las zonas comunes, etc.) hasta un máximo del 18% de la renta mensual. Asimismo, la empresa concesionaria repercutirá a los arrendatarios mediante un prorrateo mensual el importe del Impuesto de Bienes Inmuebles y de las tasas de basuras u otras tasas municipales a las viviendas correspondientes a la finca.


Todo ello supone que podamos encontrarlos alquileres que dejan de ser “asequibles” y ni mucho menos son un 40% inferiores a los precios del mercado, como se pueden comprobar consultando las viviendas que a día de hoy están en alquiler de condiciones similares en Alcalá de Henares en diferentes portales inmobiliarios como Idealista.com y similares.

Así tendríamos alquileres mensuales incluyendo gastos de servicios comunitarios, IBI y otras tasas municipales:

- Desde 523,35€ a 577,95€ para 1 dormitorio
- Desde 692,52€ a 824,48€ para 2 dormitorios
- Desde 877,43€ a 984,15€ para 3 dormitorios

Por tanto, nuestras vecinas y vecinos alcalaínos, preferentemente jóvenes, van a tener que pagar precios de mercado para unas viviendas públicas promovidas por la Comunidad de Madrid en suelo público.

Registro Salida: - - CSV:14617323700746257555 - <https://sede.ayto-alcaladehenares.es/validacion>  
Registro Salida: - - CSV:14614112517450175161 - <https://sede.ayto-alcaladehenares.es/validacion>

Plaza de Cervantes 12 28801 Alcalá de Henares (Madrid)- TlIf: 918 88 33 00- email:			
<b>Código Seguro de Verificación (CSV)</b>	Código de verificación numérico en el lateral		Página 2 de 4
En la última página del presente documento figuran los firmantes del mismo			



Una vivienda de 3 dormitorios que casi costará 1.000€ al mes no se puede calificar como alquiler asequible.

Los precios resultantes se sitúan por encima de las rentas medias que reflejan los principales portales inmobiliarios y el Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana.

Además, las personas interesadas en el acceso a estas viviendas deben “garantizar” a la empresa concesionaria unos ingresos mínimos netos mensuales a nuestro juicio muy elevados.

De esta forma nos encontramos con que para acceder a las viviendas se deben garantizar los siguientes ingresos mínimos mensuales:

- 1 dormitorio. Ingresos netos mensuales: 1.651€
- 2 dormitorios. Ingresos netos mensuales: 2.355€
- 3 dormitorios. Ingresos netos mensuales: 2.811€

Los precios que las familias deberán abonar para acceder en alquiler a estas viviendas y los ingresos exigidos se alejan de la mayoría de las personas y familias necesitadas de vivienda en nuestra ciudad.

Las viviendas son gestionadas por empresas privadas y fondos de inversión, en lugar de por la propia Comunidad de Madrid que debería garantizar el derecho del acceso a la vivienda.


Ni son viviendas sociales, ni son viviendas asequibles. Estamos ante viviendas construidas en suelo público propiedad de todos los alcalaínos y alcalaínas con precios de alquiler similares a los que podemos encontrar en el mercado privado que ya son considerablemente altos.

El acceso a estas viviendas se hará por riguroso orden de inscripción. Aunque en el acceso se priorizará a los empadronados o trabajadores en Alcalá de Henares, han olvidado priorizar a jóvenes, mayores, personas con discapacidad y colectivos como mujeres víctimas de violencia de género, familias numerosas y familias monoparentales.

Por todo lo anterior, el Grupo Municipal Socialista del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares, eleva al Pleno para su debate y aprobación el siguiente

## ACUERDO

**1.- Instar al gobierno regional de la Comunidad de Madrid y a la Consejería de Vivienda, Transportes e Infraestructuras a que, en relación a las viviendas del Plan Vive en Alcalá de Henares:**

Plaza de Cervantes 12 28801 Alcalá de Henares (Madrid)- Tlf: 918 88 33 00- email:			
Código Seguro de Verificación (CSV)	Código de verificación numérico en el lateral		Página 3 de 4
En la última página del presente documento figuran los firmantes del mismo			

- Reduzcan los precios del alquiler y gastos vinculados a las viviendas para que las vecinas y vecinos de Alcalá de Henares puedan acceder a las mismas siendo de verdad alquileres asequibles y accesibles.
- Reduzcan los ingresos mínimos exigidos a los vecinos y vecinas para acceder a las viviendas.
- Prioricen en el acceso a las viviendas a jóvenes, mayores, personas con discapacidad y colectivos como mujeres víctimas de violencia de género, familias numerosas y familias monoparentales.



2.- Dar traslado del presente acuerdo a la Presidenta de la Comunidad de Madrid, al Consejero de Vivienda, Transportes e Infraestructuras y a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios de la Asamblea de Madrid.

Alcalá de Henares, a 10 diciembre de 2023.

**Fdo.: D. Javier Rodríguez Palacios**  
Portavoz del Grupo Municipal Socialista  
Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares





Documento firmado electrónicamente por JAVIER RODRIGUEZ  
PALACIOS  
12 de diciembre de 2023, 11:43:20  
Autenticidad verificable mediante Código Seguro de Verificación  
14614112517450175161 en [https://sede.ayto-  
alcaladehenares.es/validacion](https://sede.ayto-<br/>alcaladehenares.es/validacion)  
AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE HENARES



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE HENARES	
SECRETARIA GENERAL PLENOS	
<input checked="" type="checkbox"/> ENTRADA	<input type="checkbox"/> SALIDA
Nº ..... 406/2023	
Fecha: ..... 12/12/2023	

3/4  
15/2023

Grupo Municipal PSOE



**MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA AL PLENO ORDINARIO DE 19 DE DICIEMBRE DE 2023, RELATIVA A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE REVEGETACIÓN, REHABILITACIÓN Y PUESTA EN VALOR INTEGRAL DEL ARROYO CAMARMILLA A SU PASO POR EL MUNICIPIO DE ALCALÁ DE HENARES.**

D. Javier Rodríguez Palacios, Portavoz del Grupo Municipal Socialista en el Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares, en nombre y representación del mismo, y al amparo de lo establecido en la normativa aplicable, vienen a formular para su debate y aprobación la siguiente

**MOCIÓN**

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El arroyo Camarmilla y su entorno constituye uno de los espacios destacados dentro del patrimonio natural de Alcalá de Henares, realizándose en la pasada legislatura numerosas actuaciones de mejora, dentro del Plan de Acondicionamiento Integral del Arroyo Camarmilla impulsado desde la Oficina Municipal Alcalá Horizonte 2030.

La pasarela sobre el arroyo Camarmilla era sin duda una de las principales demandas de los barrios de El Olivar, como de Iviassa-Chorrillo, y su dotación supuso una inversión de aproximadamente 250.000 euros, ello conllevó un complejo trabajo administrativo a la hora de obtener los permisos necesarios por parte de la Confederación Hidrográfica del Tajo y la Comunidad de Madrid, además del esfuerzo económico que realizó este Ayuntamiento.

Esta inversión, realizada siendo Alcalde Javier Rodríguez Palacios, mejoró el día a día de los vecinos de la zona, conectando barrios y poniendo en valor las conexiones del Cordel de Talamanca con la red de senderos naturales que recorren el patrimonio natural de la ciudad, hasta ahora desconectados, favoreciendo su uso por parte de la ciudadanía y los turistas.

Se llevaron a cabo actuaciones de limpieza y desbroce, en el entorno de IVIASA, en Espartales y en el tramo próximo a la Avenida de Madrid; en concreto, por parte de la Confederación Hidrográfica del Tajo, se realizaron actuaciones para la conservación de cauces en el Henares y en el Camarmilla, con un presupuesto estimado de unos 130.000 €, financiado por la Dirección General del Agua del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

Por otra parte, respecto a los alivios que llegaban al cauce del Arroyo Camarmilla a la altura del Gran Parque de Espartales, se instaló un tamiz de retención de sólidos para evitar su llegada al sistema de laminación de aguas pluviales instalado en dicho parque. El mantenimiento adecuado y limpiezas de dicho aliviadero evitan vertidos no deseados al arroyo.

Plaza de Cervantes 12 28801 Alcalá de Henares (Madrid)- Tlif: 918 88 33 00- email:

Código Seguro de Verificación (CSV)

Código de verificación numérico en el lateral



Página 1 de 3

En la última página del presente documento figuran los firmantes del mismo



Continuando con las inversiones realizadas, es importante destacar las relativas a la mejora en la red de saneamiento. Se revisaron todas las redes de saneamiento con videocámaras y los aliviaderos del arroyo por parte de las empresas responsables: Aguas de Alcalá y Canal de Isabel II. Una actuación a la que se dedicaron 40.000 euros con revisiones y limpiezas junto a la subestación eléctrica de Espartales, la balsa de laminación del mismo barrio, la red de pluviales de Espartales Norte y los colectores a la altura del CEIP Pablo Neruda.

Además, para tener un conocimiento y un control más eficaz sobre estos aliviaderos, el anterior gobierno municipal ejecutó el proyecto de “Cuantificación de alivios para el cumplimiento del Reglamento del Dominio Público Hidráulico”, al que se destinaron más de 350.000 euros. El estudio nos permite conocer con detalle la magnitud de los alivios para su mejor control y poder así realizar actuaciones acordes a esta experiencia.

Por último, cabe destacar la inversión realizada durante la pasada legislatura en la redacción de un proyecto, similar al ejecutado en el entorno del río Henares, que iba a suponer un avance notable en el estado de la zona.


Ya desde noviembre de 2020 se llevaron a cabo los primeros encuentros mantenidos con vecinos y vecinas de la zona para exponer las mejoras realizadas e identificar conjuntamente las actuaciones de futuro en el Camarmilla. Así pues, el 24 de junio del año 2021 se solicitaron los permisos necesarios para llevar a cabo el proyecto. Dos años más tarde, en mayo del 2023 se concedieron estos permisos. Un proyecto cuya ejecución supone una inversión de 600.000 aproximadamente para las arcas municipales.

Los objetivos de este proyecto pasan por la revegetación, rehabilitación y puesta en valor integral del arroyo, con el fin último de integrarlo definitivamente en la ciudad. De este modo, se crearía un corredor ambiental conectado con otros espacios de interés de la ciudad como el río Henares, parques, zonas verdes y vías pecuarias. En el proyecto se ha optado por respetar y mejorar la vegetación ribereña y el ecosistema fluvial, hábitat de elevado valor para lograr la conservación de la biodiversidad y que ayuda también a los procesos de infiltración del agua y, por tanto, a la reducción de las escorrentías.

En definitiva, todas estas actuaciones buscan la rehabilitación y puesta en valor del arroyo a su paso por Alcalá, el objetivo de todas ellas era minimizar la afección de la ciudad a la salud ecológica del mismo, así como dar cumplimiento a las justas demandas por parte de los vecinos y vecinas de nuestra ciudad y las dos mociones aprobadas en este pleno en los años 2017 y 2020.

Nuestra sorpresa fue cuando tras la primera reunión mantenida entre la Plataforma Salvemos el Camarmilla y el concejal de medio ambiente, D. José Vicente Pérez Palomar, dijo que *“no hay dinero para ejecutarlo y que tampoco lo van a incluir en los presupuestos del Ayuntamiento del próximo año”*. Estas declaraciones contradicen al propio Partido Popular cuando se encontraba en la oposición. Estas afirmaciones fueron

Registro Salida: - - CSV:14617323700746257555 - https://sede.ayto-alcaldedehenares.es/validacion  
Registro Salida: - - CSV:14614112324561653544 - https://sede.ayto-alcaldedehenares.es/validacion

Plaza de Cervantes 12 28801 Alcalá de Henares (Madrid)- Tlff: 918 88 33 00- email:			
Código Seguro de Verificación (CSV)	Código de verificación numérico en el lateral		Página 2 de 3
En la última página del presente documento figuran los firmantes del mismo			

nuevamente realizadas en la comisión de desarrollo urbano sostenible a pregunta del grupo Más Madrid.

Desde las administraciones públicas debemos velar porque se lleve a término este proyecto y no se quede en un cajón sin llegar a ser una realidad demandada por los vecinos y vecinas de la ciudad en general, y del entorno del Camarmilla en particular.

Por si el estado de la zona no requiriese ya una fuerte inversión, en los últimos meses se han producido diferentes hechos que han agravado la situación, como el desmoronamiento de los gaviones y deterioro del paso peatonal del puente situado junto al cementerio de San Roque para realizar actuaciones provisionales, que conllevó su cierre al tráfico, o que por causas meteorológicas que provocaron el desbordamiento del arroyo en Camarma, y por tanto un incremento en el caudal que arrastró ramas, troncos o residuos. Se corrió igualmente riesgo de desbordamiento, a la altura de este mismo puente, tan solo un mes después de dichas actuaciones y que también supuso el corte al tráfico. Por lo tanto, nos preguntamos si estas actuaciones llevadas a cabo fueron las más acertadas.

Se debe poner también de manifiesto la importancia y necesidad de realizar otras actuaciones de mantenimiento y limpieza en diferentes zonas llenas de toallitas y otros residuos que llevan meses sin ser retiradas o la preocupación del Ayuntamiento porque el Canal de Isabel II repare el desprendimiento del muro situado junto a la carretera de Ajalvir.

Por todo ello, el grupo socialista eleva al pleno para su debate el siguiente

### ACUERDO

- 1.- Que se incluya en los próximos presupuestos una partida específica para ejecutar el proyecto de revegetación, rehabilitación y puesta en valor integral del arroyo Camarmilla a su paso por el municipio de Alcalá de Henares.**
- 2.- Que se continúen realizando actuaciones de mejora tanto de la red de aliviaderos como en el entorno del arroyo.**

Alcalá de Henares, a 12 de diciembre de 2023

**Fdo.: Javier Rodríguez Palacios**  
Portavoz del Grupo Municipal Socialista

Plaza de Cervantes 12 28801 Alcalá de Henares (Madrid)- Tlf: 918 88 33 00- email:

Código Seguro de Verificación (CSV)

Código de verificación numérico en el lateral



Página 3 de 3

En la última página del presente documento figuran los firmantes del mismo

Documento firmado electrónicamente por JAVIER RODRIGUEZ  
PALACIOS  
12 de diciembre de 2023, 11:42:29  
Autenticidad verificable mediante Código Seguro de Verificación  
14614112324561653544 en [https://sede.ayto-  
alcaladehenares.es/validacion](https://sede.ayto-<br/>alcaladehenares.es/validacion)  
AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE HENARES



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE HENARES  
SECRETARÍA GENERAL PLENOS

<input checked="" type="checkbox"/> ENTRADA	<input type="checkbox"/> SALIDA
Nº ..... 4A/2023	
Fecha: ..... 21/12/2023	



**MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA AL PLENO ORDINARIO DE 19 DE DICIEMBRE DE 2023, RELATIVA A LA CONDENA DE LAS PALABRAS DE SANTIAGO ABASCAL SOBRE EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE ESPAÑA.**

D. Javier Rodríguez Palacios, Portavoz del Grupo Municipal Socialista en el Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares, en nombre y representación del mismo, y al amparo de lo establecido en la normativa aplicable, vienen a formular para su debate y aprobación la siguiente

**MOCIÓN**

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El pasado 10 de diciembre el presidente de Vox Santiago Abascal manifestó en Argentina, donde estaba con motivo de la investidura de Javier Milei como presidente de la República, que "habrá un momento en que los españoles querrán colgar a Sánchez de los pies". Estas declaraciones se hicieron en el transcurso de una entrevista en el diario argentino *Clarín*.

A nuestro juicio, estas declaraciones son intolerables, mucho más cuando las hace un líder político en democracia, cuyo partido político está compartiendo gobierno en autonomías y municipios. Además, son un llamamiento más a la involución y al retroceso que estamos viviendo en las políticas de tantos gobiernos locales y autonómicos conformados por Vox y PP.

En los seis meses que han pasado desde las elecciones del pasado 28 de mayo, el Partido Popular, lejos de alejarse del partido Vox y sus manifestaciones, han conformado más gobiernos locales conjuntos, extendiendo el retroceso por todo el territorio peninsular. Así, el pasado 19 de octubre el Partido Popular dio entrada a Vox en el Ayuntamiento de Valencia, cuatro meses después de que María José Catalá formase gobierno en solitario y en minoría, estando Lorca, Zaragoza o Sevilla en negociaciones para replicar la misma estrategia.

Declaraciones como las hechas por Santiago Abascal son un llamamiento a la violencia que todos los partidos democráticos debemos reprobamos y condenar, en favor de la sana convivencia democrática que ha vivido nuestro país en los últimos 45 años.

Por todo ello, el grupo socialista eleva al pleno para su debate el siguiente

Plaza de Cervantes 12 28801 Alcalá de Henares (Madrid)- Tlf: 918 88 33 00- email:			
Código Seguro de Verificación (CSV)	Código de verificación numérico en el lateral		Página 1 de 2
En la última página del presente documento figuran los firmantes del mismo			

**ACUERDO**

1.- Instar a los grupos municipales a condenar las palabras de Santiago Abascal pronunciadas en Argentina sobre el Presidente del Gobierno de España,

2.- Instar al Partido Popular a que rompa sus gobiernos con el partido Vox, que no respeta a los representantes legítimamente elegidos, en municipios y autonomías españolas.

Alcalá de Henares, a 12 de diciembre de 2023

**Fdo.: Javier Rodríguez Palacios**  
Portavoz del Grupo Municipal Socialista



Registro Salida: - - CSV:14617323700746257555 - <https://sede.ayto-alcaladehenares.es/validacion>  
Registro Salida: - - CSV:14614113167662675056 - <https://sede.ayto-alcaladehenares.es/validacion>

Plaza de Cervantes 12 28801 Alcalá de Henares (Madrid)- Tlf: 918 88 33 00- email:

Código Seguro de Verificación (CSV)

Código de verificación numérico en el lateral



Página 2 de 2

En la última página del presente documento figuran los firmantes del mismo

Documento firmado electrónicamente por JAVIER RODRIGUEZ  
PALACIOS  
12 de diciembre de 2023, 11:42:50  
Autenticidad verificable mediante Código Seguro de Verificación  
14614113167662675056 en [https://sede.ayto-  
alcaladehenares.es/validacion](https://sede.ayto-<br/>alcaladehenares.es/validacion)  
AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE HENARES

